

C A E

Catecismo mayor de la Iglesia Católica

Números: 2514 a 2527

52

**EL NOVENO
MANDAMIENTO
DE LA LEY DE DIOS
ES:**

**NO CONSENTIRAS
PENSAMIENTOS
NI DESEOS IMPUROS**

Este mandamiento se refiere a los pecados internos contra la castidad: pensamientos y deseos. Completa al sexto.

- ❑ Jesucristo dice: «El que mira a una mujer casada deseándola, ya ha sido adúltero con ella en su corazón».
- ❑ Nuestra moral cristiana no es una moral hipócrita, que se fija sólo en lo externo; al contrario, exige una congruencia entre el acto interno de la voluntad y la acción externa.

- ❑ **Hoy la televisión propaga las fantasías sexuales. Es un modo de difundir la inmoralidad, pues dicen los psicólogos que la idea lleva al acto.**
- ❑ **Por eso la moral católica manda rechazar los pensamientos y deseos deshonestos.**
- ❑ **Quien sinceramente desea evitar un acto prohibido, debe evitar también el camino que lleva a él.**

- ❑ Es claro que para que haya pecado en este mandamiento, como en cualquier otro, es necesario desear o recrearse voluntariamente en lo que está prohibido hacer.
- ❑ Quien tiene malos pensamientos, imaginaciones o deseos contra su voluntad, no peca.

Sentir no es consentir.

El sentir no depende muchas veces de nosotros; el consentir, siempre.

- ❑ **El pecado está en el consentir, no en el sentir.**
- ❑ **Siente el cuerpo, consiente el alma. Y quien peca es el alma, no el cuerpo.**
- ❑ **No creas que has consentido en un mal pensamiento porque haya durado más o menos.**

- ❑ Puede ocurrir que te presente la imaginación toda una película de cosas, que si se piensan sin querer, no son pecado ninguno.
- ❑ No es lo mismo sentir una atracción que paladear un gusto. No es lo mismo experimentar una sensación, que aprovecharla.
- ❑ ***Para vencer los malos pensamientos que importunan, lo mejor es despreciarlos y distraerse con otra cosa. La mejor arma contra un mal pensamiento es otro pensamiento, que sea bueno.***

- ***Muchas veces circunstancias exteriores, como las malas conversaciones, las lecturas peligrosas, las diversiones y espectáculos deshonestos y la televisión, suscitan imaginaciones, pensamientos o deseos de cosas impuras. En estos casos el primer recurso es huir de aquellas circunstancias. Quien voluntariamente se pone, sin causa justa, en circunstancias que constituyen grave peligro y ocasión próxima de consentir en pensamientos o deseos malos, comete pecado grave.***

**Contra este mandamiento
son pecados graves:
los malos pensamientos y deseos
si se han consentido
complaciéndose en ellos
voluntariamente.**